Junta de Andalucía

Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio
Consejería de Fomento y Movilidad
Delegación Territorial de Cádiz

DILIGENCIA RECTIFICATIVA ACUERDO DE INICIO

Título: CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ

Nº de expediente de contratación:CONTR 2026/131840

Tipo de procedimiento y contrato: Procedimiento abierto simplificado abreviado. Art. 159.6

MARIA ROSARIO CARRIÓN SANTOS, SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL, hace constar que:

1)El Acuerdo de Inicio del expediente de contratación de referencia, fue firmado con fecha 4 de mayo de 2026 por la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda formando parte del expediente GIRO en el código de documento de entrada: ECEA0002 "*Documento Adicional firmable*", en lugar del código ECE00026 "*Acuerdo de iniciación del expediente de contratación por el órgano de contratación".*

2) En dicho Acuerdo de 4 de mayo de 2026, se recoge una distribución de anualidades conforme a la Memoria Justificativa de 29.04.2026, en la que la anualidad 2026 incluía 6 meses de ejecución de contrato, 2027 abarcaba los 12 meses del ejercicio, y 2028 incluía solo 5 meses de duración.

La distribución obedecía a la previsión efectuada al inicio de la tramitación del expediente de contratación.

Debido a que en esa fecha se encontraba pendiente la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico Provincial, y una vez recibido el mismo con fecha 31 de julio, resulta necesario modificar la distribución de anualidades en la forma en que a continuación se recoge.

Por tanto, la tabla de distribución de anualidades que figura en la página 2 del mencionado Acuerdo de Inicio, **debe sustituirse por la siguiente:**

Anualidades (IVA incluido)

Año	Lote	Importe	Posición Presupuestaria
2026 (2 meses)	1	2.280,56 €	1700 02 2252 G/12S/21400/11 01
	2	2.194,24 €	1700 03 2252 G/51A/21400/11 01
2027 (12 meses)	1	13.683,38 €	1700 02 2252 G/12S/21400/11 01
	2	13.165,41 €	1700 03 2252 G/51A/21400/11 01
2028 (10 meses)	1	11.402,81 €	1700 02 2252 G/12S/21400/11 01
	2	10.971,18 €	1700 03 2252 G/51A/21400/11 01

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General Provincial
M.ª Rosario Carrión Santos

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es

MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		03/08/2026 10:03:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwv7ci8KmBgv1jD31Dj72Mkl76h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	